

RIO GALLEGOS, 10 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.784/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 342/10 se designa a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA en el Área Sociología – Orientación General - Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 40058 – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de SEIS (6) años, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Nota N° 314/10 el Sr. Decano de la U.A.R.G. propone el incremento de Dedicación Simple a Parcial de la Lic. María Lourdes VILLANUEVA en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Área Sociología – Orientación General - Código llamado 40058 – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1, a partir del 10 de Mayo de 2010, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, la baja de la mencionada docente en el cargo Categoría Asistente de Docencia Interino – Dedicación Simple – Área Sociología – Orientación General – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – División Socioeconómica, una vez autorizado el incremento de dedicación requerido y el otorgamiento de Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Área Sociología – Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – Código llamado 10188 – División Socioeconómica, a partir del 10 de Mayo de 2010;

QUE el Artículo 21° del Régimen General Docente y Carrera Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral aprobado mediante Ordenanza N° 016/UNPA/97 establece que "...El Consejo Superior podrá incrementar la dedicación en los cargos obtenidos mediante Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, previa solicitud del Consejo de Unidad...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad solicitar al Consejo Superior el incremento de Dedicación Simple a Parcial a favor de la Lic. María Lourdes VILLANUEVA en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Área Sociología – Orientación General - Código llamado 40058 – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1, a partir del 10 de Mayo de 2010, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, dar de baja de la mencionada docente en el cargo Categoría Asistente de Docencia Interino – Dedicación Simple – Área Sociología – Orientación General – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – División Socioeconómica, una vez autorizado el incremento de dedicación requerido y otorgar Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Área Sociología – Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – Código llamado 10188 – División Socioeconómica, a partir del 10 de Mayo de 2010;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior el incremento de Dedicación Simple a Parcial a favor de la Lic. María Lourdes VILLANUEVA (C.U.I.L. N° 27-28859188-7) en el cargo

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Área Sociología – Orientación General - Código llamado 40058 – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1, a partir del 10 de Mayo de 2010, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales.-

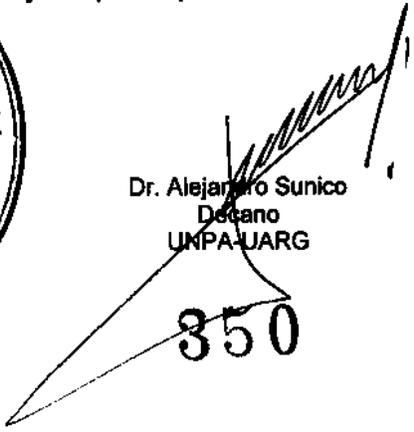
ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA (C.U.I.L. N° 27-28859188-7) en el cargo Categoría Asistente de Docencia Interino – Dedicación Simple – Area Sociología – Orientación General – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – División Socioeconómica, una vez autorizado el incremento de dedicación requerido.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA (C.U.I.L. N° 27-28859188-7) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Area Sociología – Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – Código llamado 10188 – División Socioeconómica, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

ARTÍCULO 4º.- ELEVAR los presentes actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento.-


Martha Beatriz Carrizo
a.c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

350